

BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1902

TOMO L

LEÓN

Imp. Enc. y Lib. de Maximino A. Miñón

1902



ÍNDICE GENERAL

DEL

Boletín Eclesiástico del Obispado de León

Año 1902. Tomo L

Oficiales

	<u>Páginas</u>
Exhortación Pastoral acerca de la Santa Bula.	9
Carta Pastoral con motivo de Cuaresma.	49
Exhortación Pastoral con motivo de las Flores de Mayo.	129
Exhortación Pastoral en la fiesta del S. C. de Jesús.	169
Carta Pastoral con motivo del Santo Adviento.	363

Circulares de la Secretaría de Cámara.

Para el dinero de San Pedro.	1
Colecta para los Santos Lugares.	4
Señalando días de Sínodo.	5
Interesando el cumplimiento de algunas disposiciones de C. del Sto. Oficio acerca de La Sagrada Eucaristía.	21
Autorizando la Exposición del Santísimo Sacramento en Carnaval.	43
Sobre Jubileo Pontificio.	62

	<u>Páginas</u>
Cumplimiento Pascual..	63
Pobres que soliciten asistir al Lavatorio.	65
Anunciando la Bendición Papal.	89
Conducción de Santos Oleos.	90
Colecta para los Santos Lugares.	90
Lista de los pobres que asistirán al Lavatorio..	91
Prorrogando la dispensa de aplicar <i>pro populo</i> .	97
Invitando al Congreso Católico de Santiago. .	121
Dispensando la vigilia de Pentecostés.	145
Interesando datos de Asociaciones y Congre- gaciones.	146
Recordando las preces en la Pascua de Pen- tecostés.	146
Nombrando Gobernador Eclesiástico.	177
Autorizando el trabajo en las fiestas.	185
Acerca del Santo Rosario..	297
Bendición Papal en el día de la Concepción. .	395
Nombramientos de señores Arciprestes.	396
Colecta para las Misiones de África.	419
Circular de la Comisaría de los Santos Lugares.	209
Id. id. nombrando colectores..	410
Id. id. del Sr. Administrador del Hospital anun- ciando una vacante de Capellán.	224
Id. de la Administración de Cruzada anunciando los nuevos sumarios.	418
Edictos de la Administración de Capellanías sobre con- mutación de bienes en Cabreros del Monte.	23
Id. del Provisorato para adjudicar un legado Pio en Sahagún.	32
Id. convocando á concursillo.	41
Id. de la Administración de Capellanías sobre con- mutación de bienes de una fundada en Villamizar..	68
Id. de la Junta Diocesana de reparación de templos para obras, en Fuentes de Carbajal.	42
Id. id. id. de Villamarco.	103
Id. id. id. de Trobajo del Cerecedo.	93

Edicto para la reparación del templo por segunda vez	
Fuentes de Carbajal.	141
Id. id. id. Cerecedo.	142
Edicto para provisión de becas del Seminario de San	
Froilán.. . . .	177
Id. en San Isidoro.	180
Edicto del Provisorato en causa matrimonial.	251
Id. anunciando la apertura de matrículas en el Semi-	
nario Conciliar de San Froilán.	257
Id. id. Valderas.	259
Id. de la Delegación de Capellanías: Grajal.. . . .	289
Id. del Provisorato en causa matrimonial.. . . .	304
Id. de Secretaría anunciando una beca vacante.. . . .	321
Id. id. id.	322
Id. anunciando órdenes sagrados.. . . .	329
Id. de la Delegación de Capellanías; Villalobos.. . . .	422
Reglamento del Monte Pío del Clero.. . . .	363

Documentos de Roma

Carta Apostólica acerca de la guerra contra la Igle-	
sia.	124, 137, 146, 153 y 162
Id. á los Obispos Norteamericanos.	181
Id. acerca de la Sagrada Eucaristía.	186 195 y 201
Id. concediendo indulgencias al Congreso de Friburgo.	249
Id. fundando un Seminario en Atenas.	25 y 33
Circular del Eminentísimo Cardenal Prefecto.	8
Carta del Excmo. Cardenal Rampolla acerca del divor-	
cio.	76 y 85
Mensaje del Colegio de Cardenales al Papa y contesta-	
ción de éste.	17
Contestación á un telegrama de nuestro Excmo. Pre-	
lado.. . . .	73
Breves concediendo indulgencias.	238 y 240

Breve recomendando la práctica de los Santos Ejercicios.	316
Alocuciones de Su Santidad en los últimos Consistorios.	228 y 420
Decretos de la S. C. de Ritos acerca de la ablución en las dos primeras misas de Navidad.	34
Id. id. fiesta de San Juan de Lasalle.	35
Id. id. acerca de la redacción del Calendario.	36
Id. id. acerca de oratorios semipúblicos.	241 y 262
Id. id. acerca del inciso « <i>et captivos</i> ».	305
Id. id. concediendo indulgencias á una oración del S. C.	309
Id. id. id. á Ntra. Señora del Lourdes.	307
Id. de la Sagrada Penitenciaría sobre Legados Píos.	73
Id. de la S. C. de Obispos y Regulares acerca de votos.	218

Civiles.

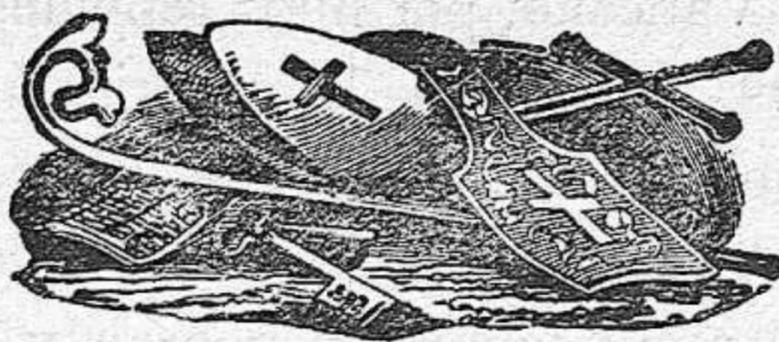
Real decreto acerca de matrimonios militares.	29
Reclamación del Sr. Obispo de Jaén sobre derechos matrimoniales y resolución del Ministerio.	45
Real orden acerca de acumulación de servicios Eclesiásticos.	75
Circular del Ministerio de Estado; Obra Pía de Jerusalén.	81
Real Cédula de ruego y encargo.	131
Real Academia de Ciencias morales y políticas; programa para el concurso.	135

Varios.

	<u>Páginas.</u>
Dignidad del Sacerdote..	6
Cómo debe regularse la precedencia de las Congrega- ciones.	13
Liquidación del «Boletín».	16
Notas á la Epacta..	24
Asociación de sufragios del Clero, 24, 40, 48, 64, 71, 104, 144, 152, 160, 176, 184, 200, 216, 232, 248, 256, 272, 280, 296, 312, 344, 402, 418, y 426.	
Circular del Sr. Coronel del Regimiento del Príncipe.	38
Suscripción para el dinero de San Pedro.	38, 245 y 424
Carta del Sr. Obispo de Salamanca.	43
Cédulas de Confesión y Comunión.	64
Instrucciones acerca de la acción católica en Italia.	69
Retractación del Presbítero Don Ramón Sarmiento.	69
Devociones Josefinas	71
Catecismo de Párrocos.	71
Concurso para la construcción del Retablo de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra..	94
Carta del Sr. Obispo de Vich al Gobierno.	98, 110 y 115
Colección de cánticos populares religiosos.	104
Carta de la J. Central de la Peregrinación al Pilar..	105
Los clérigos y el servicio militar.	117 y 126
Vacante de organista en Villalumbroso.	128
Disposiciones acerca de cédulas personales	186
Lista de los Sócios del C. Católico de Santiago.	167 y 185
Antecedentes relativos á las obligaciones contraídas por el Estado á favor de la Iglesia.	166

Ejercicios espirituales del Clero	181 y 217
Conferencias morales	204, 231, 260, 313, 337, y 399
Fiesta del S. Corazón de Jesús en Valderas.. . . .	206
Programa del Congreso católico de Santiago.	211
Carta de los Reverendísimos Obispos españoles al Papa.	225
Junta de Barcelona para la peregrinación á Roma. . . .	233
Oratorios semipúblicos.	241
Derecho Español.	247 y 262
Visitas del Sr. Nuncio y de S. M. D. Alfonso á esta Capital.. . . .	251
Mensaje y alocución de los Obispos reunidos en San- tiago.	265 y 273
Conclusiones del C. Católico de Santiago	281
Persecución religiosa en Francia.	290
Razón y Fé; Revista.. . . .	298
Resolución del Tribunal Central acerca de láminas. . . .	318
Aclaraciones sobre el decreto de Votos simples.	317
Explicación de las causas para dispensas matrimonia- les.	332 y 339
Inauguración de un Hospital en Cisneros.	333
Exposición de los Rdmos. Sres. Obispos y Cabildo de la Provincia Eclesiástica de Burgos en defensa del pre- supuesto eclesiástico.	411
Explicación del Santo Sacrificio de la Misa por el Padre Martín; Capuchino. 	426





BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS

El Excmo. y Rdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España Nos dirige la siguiente carta:

Nunciatura Apostólica de Madrid, 19 de Diciembre de 1901.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León.—Muy señor mío y venerado Hermano: Habiéndome entregado hoy su Agente de preces en esta Nunciatura la cantidad de siete mil ochenta y cuatro pesetas setenta céntimos con destino á las necesidades de la Santa Sede, á la vez que cuatrocientas sesenta y tres pesetas noventa y nueve céntimos para los Santos Lugares y dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, nueve céntimos, para las Misiones de África, me apresuro á participarle el recibo de dichas cantidades, dándole las gracias, como igualmente á sus generosos diocesanos, y asegurándole que las haré llegar muy en breve á sus respectivos destinos.

Queda para siempre atento S. S. y afftmo. Hermano

† A. ARZOBISPO DE HERACLEA

Nuncio Apostólico.

No cabe duda de que el amargo dolor que el Soberano Pontífice siente al verse reducido á estrecha esclavitud en

su mansión del Vaticano, por hijos rebeldes, que se atrevieron á levantarse contra la autoridad y derechos del Padre amantísimo, encuentra un poderoso motivo de consuelo en la docilidad, adhesión y respeto de los fervorosos cristianos, que atentamente le honran y generosamente atienden á sus necesidades.

Porque la Divina Providencia, que sabe de los males sacar grandes bienes, quiso para confusión de los enemigos del Papa que lo tramado por ellos en el secreto de las logias para daño de la Iglesia y de su augusto Pontífice, resultara, por la piedad de los fieles y el sincero amor que profesan al Vicario de Cristo, una ocasión constante de manifestar con sus señaladas obras los lazos de cristiana caridad con que estaban unidos á la Cátedra de San Pedro y el filial afecto que en todos los cristianos corazones ardía.

La revolución impía despojó con mano criminal al Papa, y al abrir la brecha en la muralla de Roma que desde aquel momento quedaba en sus manos, como Reina vencida y aherrojada, pudieron creer que con aquel empuje la Barquilla de Pedro había de ceder por fin á los embates desatados de las furiosas y bramadoras tormentas; mas de aquel nuevo sepulcro en que creyeron enterrarle para siempre, el Pontificado surgió muy pronto, más glorioso, potente y vencedor, como Cristo resucitado, llevando la confusión y la vergüenza al rostro de sus encarnizados enemigos. El Papa despojado, el Pontífice pobre, fué más amado aun por sus fieles hijos y todos á porfía se disputaron el honor de contribuir con su óbolo á manifestar el amor de su corazón.

Para los que alejados de la fé santa en que vivimos, no aciertan á ver en los acontecimientos humanos la

dirección de la Providencia y ajenos á nuestro sentir no saben los infinitos tesoros de caridad que en nuestra Religión se contienen, podrá ser inexplicable y portentoso, mas para nosotros que sentimos en nuestro corazón el amor verdaderamente filial que á todo cristiano pecho inspira el sucesor de San Pedro y Padre universal de los fieles, nada más natural que esta manifestación sincera, espontánea y ardentísima con que los católicos atienden á las necesidades del Pontífice Romano. Es Padre, y orgullo es de los hijos y más bien que un cargo de conciencia y un deber natural, una necesidad del corazón el prestar á los padres socorro en sus necesidades y ayudarles en su abandono y pobreza.

Pobre es también nuestra Diócesis y no podemos en verdad contribuir con grandes cantidades, pero no por eso es menor nuestro afecto y la buena voluntad con que á esta obra santa nos unimos, deseando que nuestra ofrenda, sinó por rica y cuantiosa, se distinga al menos por la generosidad con que se ofrece y el consuelo que nos produce el saber que es aceptada.

El Padre de los fieles en tanto ruega por todos nosotros para que la gracia del Señor abunde en nuestras almas y permanezcamos siempre unidos á la Cátedra de la Verdad con tan afectuosos y sinceros lazos, como lo pide á Dios vuestro Obispo bendiciéndoos en el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

León, 2 de Enero de 1902.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

*SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las ópre-
miantes necesidades de la Santa Sede.*

	<i>Rs.</i>	<i>Cs</i>
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.	4000	»
Excmo. Cabildo Catedral.	1000	»
El M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado..	100	»
D. Miguel Alvarez.	8	»
» Pedro Arcos.	8	»
El M. I. Sr. Provisor.	100	»
El M. I. Sr. Fiscal.	20	»
D. Rufino Barthe, Notario..	12	»
» Sabas Martín Granizo, id.	12	»
» Matías G. La Fuente, id.	12	»
» Antolín García, escribiente.	2	»
» Antonio Losada, id.	2	»
» Federico Lobo, Presbítero..	20	»
<i>Suma.</i>	<u>5296</u>	»

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Al tenor de las Letras Pontificias de 20 de Noviembre de 1890 debe hacerse una colecta el día de los Santos Reyes, festividad de la Epifanía del Señor, para socorro de las misiones de África. En su consecuencia, S. E. I. el Obispo mi Señor, me ordena que recuerde á los Sres. Párrocos y Ecónomos lo dispuesto en la circular de 26 de Diciembre del mismo año, á fin de que en todas las Iglesias parroquiales de esta Diócesis se recojan limosnas en dicho día, las que remitirán á esta Secretaría de Cámara, para mandarlas oportunamente á su destino.

León, 2 de Enero de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Maestrescuela-Secretario.

S. E. Ilma. se ha dignado nombrar Teniente Arcipreste del distrito de Navatejera al Presbítero D. Pedro García González, Párroco de Carbajal de la Legua.

León, 2 de Enero de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

Deseando S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, que los días señalados para que concurren los Sacerdotes á Sínodo á fin de obtener prórroga de licencias, no sean en caso alguno festivos, ni inmediatos á ellos, ha acordado señalar un día en cada mes del corriente año de 1902, en el cual se formará el Tribunal de Sínodo; y á fin de que lo hallen todo dispuesto y no tengan que detenerse los Sacerdotes que se presenten, se servirán remitir á esta Secretaría con algunos días de anticipación sus licencias, ó al menos una solicitud pidiendo examen, acompañando siempre el certificado de haber asistido con puntualidad á las conferencias morales.

Los días señalados por S. E. Ilma. para Sínodo en cada mes son los siguientes:

Enero.....	}	En estos tres meses S. E. I. dispensa el Sínodo en atención á la crudeza de la estación, y á la Santa Cuaresma, prorrogando hasta el Sínodo de Abril las licencias que terminen en cualquier día de los indicados.	
Febrero....			
Marzo.....			
Abril.....	17.....	Jueves.	
Mayo.....	15.....	Id.	
Junio.....	19.....	Id.	
Julio.....	17.....	Id.	
Agosto.....	21.....	Id.	
Septiembre.....	18.....	Id.	
Octubre.....	16.....	Id.	
Noviembre.....	20.....	Id.	
Diciembre.....	11.....	Id.	

León, 2 de Enero de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.



Sublime dignidad del Sacerdocio

¿Cómo ver y oír tantas y tan innobles difamaciones y calumnias contra los ministros de Dios, y dolerse sin hacer nada para refutarlas?

Para poner ante los ojos del pueblo cristiano la eminencia del sagrado ministerio de los Sacerdotes y precaverle contra tantos ataques injustos ó injuriosos, queremos recordar algunas de las excelencias de los ministros del santuario.

¿Qué es el Sacerdote? El Sacerdote, según la Etimología, y en la realidad, es el escogido de Dios para dispensar á los hombres las cosas sagradas y los santos Sacramentos. Es el ministro, delegado, embajador, el enviado de Dios para proporcionar al género humano los bienes espirituales, cuya administración y economato le ha sido confiado. (I Cor., IV, 1).

Es el encargado de Dios para enseñarnos el camino del Cielo, las verdades religiosas que hemos de creer y las obras que hemos de hacer ó de evitar para ganar la herencia celestial.

De él hemos de recibir los dogmas revelados, los Artículos de la fe, los Misterios de la Santa Religión, porque es el representante, el lugarteniente, vicegerente, vicario de Cristo, su plenipotenciario para comunicarnos los favores del orden sobrenatural, y el maestro sapientísimo para enseñarnos la Ley divina, nuestros varios deberes respecto de Dios, nuestro Soberano, Bienhechor, Redentor, Juez incorruptible, y también nuestras obligaciones para con nuestros semejantes y con nosotros mismos.

¡Qué dignidad tan excelente la del Sacerdote!

Le es dado hacer bajar de los cielos, en sus propias manos, al Verbo Encarnado; tiene el poder, al pronunciar las misteriosas y todopoderosas palabras de la Consagración, de cambiar en el Cuerpo Sacratísimo y en la preciosísima Sangre del Redentor lo que antes no era más que pan y vino común. (Luc. XXII, 19).

Le es dado tener en sus manos al que lleva y sostiene el mundo entero, llevarle á los enfermos, darle en la Comunión, exponerle á la veneración de sus fieles adoradores.

El Sacerdote tiene el incomprendible poder de librar las almas de los lazos del demonio y de los castigos del infierno, de

cerrar y abrir el Cielo según se arrepientan los pecadores ó se obstinen en sus iniquidades. (Joann., XX, 23).

Dios le ha dado la potestad inaudita de perdonar las ofensas cometidas contra Su Divina Majestad, este sublime ministerio de la reconciliación entre el Creador injuriado y su criatura pecadora y rebelde. (II Cor., V, 18-20). Dios le ha encargado el anunciar la reconciliación, y es Dios mismo el que os exhorta por su boca.

Es el cooperador de nuestra salvación, el Pontífice que ofrece la divina Víctima inocente y siempre agradable á los ojos del Altísimo para aplacar su ira y satisfacer por nuestras injusticias.

Es el encargado de la oración pública para rendir al Rey de los reyes el tributo de los homenajes y adoraciones del pueblo cristiano y apartar de nuestras cabezas los terribles castigos que nuestras maldades, tantas veces repetidas, atraerían indudablemente sobre nosotros.

Es la personificación del mismo Jesucristo, hace los mismos sublimes oficios, nos enseña las mismas verdades, los mismos Mandamientos, nos proporciona sus gracias por medio de los santos Sacramentos; es, en una palabra, el fiel continuador hasta el fin de los siglos de la misión tan benéfica y salvadora que el mismo Redentor se dignó venir á inaugurar en la tierra.

El Sacerdote es el confidente de Cristo, hace sus veces, es su enviado especial, «Yo os envío—dice á sus Apóstoles,—así como mi Padre me ha enviado á mí.» (Joann., 20 21).

El Sacerdote es el mediador entre Dios y los hombres, es la luz del mundo, la sal de la tierra; el promovedor de todas las virtudes, el heraldo de todas las buenas obras, el enemigo nato de todos los vicios é injusticias, el amigo de los buenos, el terror y blanco del odio de todos los malvados é impíos.

Es el padre espiritual, el consolador de los afligidos, el guía de las conciencias, el consejero de los fieles en sus dudas y perplejidades, es el amigo seguro, fiel, compasivo, desinteresado de todos los instantes de este destierro, para animarnos á la conquista del Cielo. El es maestro y doctor del pueblo de Dios, el médico de las almas, el capitán de los ejércitos de Cristo, para dirigir las campañas contra los secuaces de Satanás.

Tan grande es su dignidad, que se sobrepone á todo lo que hay de más alto en el mundo.

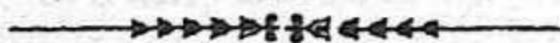
Su poder supera al de los Reyes y Emperadores, ángeles y serafines. El Sacerdote es un Dios humano y terrestre.

Si tan relevante es la dignidad del Sacerdote; si tan sublime es su carácter, tan benéfico su ministerio, tan divinas sus funciones entre los hombres, ¡qué respeto, honor y veneración no le debemos los que nos preciamos de servidores de Cristo!

«El que os oye—dice el mismo Jesucristo hablando á sus Apóstoles, y en ellos á todos sus sucesores,—el que os oye á Mí me oye, y el que os desoye es á Mí á quien desoye y á mi Padre.» (Luc. 10-16)

Honremos, pues, al Sacerdote, ministro de Dios, por cuyo conducto nos vienen tantos bienes, porque es el mismo Jesucristo quien nos lo manda

Deshonrar y despreciar al ministro de Dios es ofender gravemente á Jesús, como quien ofende y desprecia al Embajador ofende y desprecia al Rey que le envió, y herirle en la niña de sus ojos.—UN MISIONERO P. C.



CIRCULAR

sobre los documentos que se remiten á Roma

Ilme. ac Rme. Domine.

Haud raro accidit, ut ad S. S. Romanas Congregationes, hac Supremo S. Officii non excepta, a RR. Curiarum Episcopaliū negotiorum Romae Procuratoribus (italice «Agenti Ecclesiastici») documenta, de rebus etiam gravissimis et maxima observatione dignis, plane resignata atque omnium oculis patentia exhibeantur: eadem vero nonnunquam adeo parvulis atque exiguis chartulis neglectaque forma exarata sunt, ut et erga S. Sedem non parum incedentia atque ad positiones, quas vocant, efformandas minus apta inveniantur.

Haec omnia jure merito lamentantes Emi. Domini Cardinales una mecum Inquisitores Generales, in Congregatione Generali habita fer. IV die 24 Aprilis anni currentis omnibus Episcopali bus Curiis significandum mandarunt, ut in posterum hujusmodi documenta, in folio communis Romae dimensionis conscripta, vel directim per publica epistolarum diribitoria, vel si quidem rationabili ex causa Procuratorum opera uti velint, ita clausa et sigillo munita transmittant, ut nullus ex parte ipsorum Procuratorum clandestinae aperitioni locus esse queat.

Quae dum, ut mei muneris est, ad Ampl. Tuae notitiam defero, lubenter capta occasione, fausta quaeque ac felicia Tibi precor a Domino.

Datum Romae ex S. O. die 28 Aug. 1901.

L. M. CARD. PAROCCHI.